

## EJERCICIO 56

1 de mayo de 2019 a 30 de abril de 2020

### MEMORIA

Estimados Asociados y Estimadas Asociadas:

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias que rigen la vida institucional, la Coopi ha cerrado su ejercicio N° 56 el 30 de abril de 2020, el cual tuvo su inicio el 1º de mayo de 2019. El Consejo de Administración eleva a vuestra consideración esta Memoria junto al Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, ajustados a las disposiciones de la autoridad de aplicación, en un todo de acuerdo a lo prescripto por los artículos 23 y 24 del estatuto vigente y demás disposiciones de ley. En orden a ello se reseñan, en esta memoria, los principales hechos y situaciones del presente ejercicio que dan cuenta del estado de la cooperativa en relación con el ejercicio del que se rinde cuentas.

La presente memoria será considerada en la Asamblea General de Delegados y Delegadas citada para el 31 de agosto de 2022. Los Delegados y Delegadas convocados para integrar esta Asamblea son quienes fueron electos y electas en las Asambleas Primarias de Distrito celebradas el día 20 de diciembre de 2021.

El Consejo de Administración está conformado, a la fecha de cierre de esta memoria, de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Mena; Vicepresidente: Alicia María Clérico; Secretaria: Carmen Mercedes Ferreyra; Prosecretario: José Luis Miranda; Tesorera: Alicia Inés Barrigó; Protesorero: Mario Fabián Pfeiffer; Vocales Titulares: 1º - Juan Alberto Landó; 2º - Analía Mariana Goyechea; 3º Agueda Sánchez; Vocal Suplente: Eduardo Vega.

#### I. Llamado a Asamblea General Ordinaria en los plazos posibles.

Se ponen en conocimiento las razones por las que la Asamblea correspondiente a este ejercicio no se realizó en los plazos estatutarios, es decir antes o el 31 de agosto de 2020. Técnicamente no se convoca fuera de término, sino en los plazos que fueron posibles de convocar. Para suficiente justificación baste referir, como causa, la situación de emergencia Pandémica. En atención a ello, el Gobierno Nacional dispuso, por Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20, el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio para evitar la circulación y el contagio del virus COVID-19. La prolongación de esta situación de restricciones por Aislamiento continuó hasta el 31 de enero de 2021 y luego, a través de otros decretos, dispuso medidas de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DNU 792/20) y de prórroga de la Emergencia Sanitaria dispuesta por la Ley N° 27.541 y ampliada por el Decreto N° 260/20, hasta el 31 de diciembre de 2021.

En coherencia con lo antes expresado el I.N.A.E.S, mediante Resolución 145/2020 publicada el 24/04/2020, dispuso que mientras durara el estado de emergencia sanitaria establecido por el Decreto N° 297, sus modificatorios, ampliaciones posteriores y la vigencia de las medidas que en su consecuencia se dictaran y que impidieran el normal funcionamiento institucional de las

cooperativas y mutuales, se postergaba la convocatoria y realización de asambleas. Asimismo, previó que los miembros de los órganos de dirección y de fiscalización privada de las cooperativas y mutuales permanecieran en sus cargos hasta su reemplazo por las asambleas correspondientes, incluso cuando los mandatos se encontraran vencidos. Estas asambleas se realizarían una vez finalizada la situación de emergencia sanitaria. Seguidamente, estas disposiciones fueron prorrogadas por la Resolución 1015/20 del Instituto Nacional. Posteriormente, si bien la Resolución 485/21 del INAES, publicada el 20/04/2021, estableció la posibilidad de que las entidades cooperativas y mutuales celebraran reuniones a distancia de los órganos de gobierno en la medida que se cumplieran con una serie de recaudos mínimos, esto no se verificó para su cumplimiento en el caso de la Coopi y por tanto no resultó posible su celebración. Finalmente, la Resolución 1816/21 del INAES, de fecha 15/09/2021, incorporó el artículo 5° BIS a la Resolución INAES 485/21 antes referida, disponiendo que los delegados y delegadas de las cooperativas y mutuales electos a través de Asambleas Electorales de distrito, también permanecieran en sus cargos hasta que las medidas de restricción hubieran finalizado en todos los distritos en los que se desarrollaran actos asamblearios de la entidad. A su vez, previó la posibilidad de que, por resolución de los respectivos órganos de administración y siempre que las medidas dispuestas por los gobiernos provinciales y/o municipales así lo permitieran, dichas asambleas podrían realizarse en forma presencial, respetando los protocolos sanitarios vigentes en cada jurisdicción en la que desarrollen actos asamblearios de la entidad.

Por lo tanto, recién con posterioridad al dictado de la Resolución 1816/21 con fecha 15/09/2021 se habilita la posibilidad de celebrar asambleas en forma presencial, esto es, con posterioridad al cierre del ejercicio 56 al que pertenece esta memoria y a su plazo estatutario para realizar la Asamblea correspondiente.

## II. Situación General de la Cooperativa

Describir la situación general de la Cooperativa es, sin temor a reducir sus problemáticas, referir el proyecto de destrucción institucional que lleva adelante el Municipio de la Ciudad de Villa Carlos Paz a través de la gestión del partido Carlos Paz Unido encabezado por sus representantes y los demás funcionarios, electos o no, que conforman el equipo de gobierno incluida la Defensoría del Pueblo que debiera ser una institución independiente del Ejecutivo Municipal.

Más allá del período temporal a que refiere esta memoria, a su cierre y con vistas a la Asamblea General en la que será considerada, se debe referir que el 30 de abril de 2021 el proyecto de destrucción de la Cooperativa, antes referido, logró uno de sus objetivos claves: la quita del servicio público de agua que la Coopi venía prestando desde hacía casi 57 años, sumiendo a la organización en una profunda crisis.

Entrando en consideraciones referidas al período de tiempo correspondiente a esta memoria, no es indiferente a la situación de la Cooperativa la reiteración de la configuración política local que se definió en las elecciones municipales del 30 de junio de 2019. Los resultados de los

comicios definieron como intendente municipal electo a Daniel Gómez Gesteira como sucesor de Esteban Avilés por el partido Carlos Paz Unido, en el gobierno desde el año 2011. Cabe recordar que Esteban Avilés, cuando era concejal y presidente del Concejo de Representantes, se contó entre quienes impidieron que, en el año 2019, se renovara el Contrato de Concesión del Servicio de Agua a la Coopi. Baste lo anterior para decir que las hostilidades llevadas a cabo por el espacio político liderado por Avilés comenzaron sistemáticamente antes de asumir el gobierno como intendente municipal. La preocupación porque el nuevo intendente continúe con las mismas prácticas hacia la cooperativa como las que instrumentó Avilés se convirtieron en realidad a la luz de la situación que impera al cierre de esta memoria. La continuidad de esas hostilidades se materializaron en la pretensión de quitar a la Coopi los servicios de agua y cloacas, ahogarla financieramente con la aprobación de tarifas tardías e insuficientes, combatir la herramienta cooperativa de la capitalización que permitió y permite la prestación de los servicios en las condiciones de salubridad exigidas, entre muchas otras. Gómez Gesteira siguió el mismo camino de Avilés en lo referente a negar a la Coopi la participación en la sociedad Carlos Paz Gas por todos los medios posibles.

A pesar de la presunción de que con Gómez Gesteira todo sería igual que con Avilés, en el momento de la elección del nuevo intendente, el Consejo decidió enviarle un saludo por su elección y manifestarle la actitud institucional de colaboración con su gestión, renovada, una vez más, la disposición al diálogo para el bien de la comunidad de la ciudad de Villa Carlos Paz. Como siempre, jamás se recibió respuesta alguna ni acogida a la actitud dialoguista y constructiva de la Cooperativa.

De modo casi simultáneo con esta expresión de diálogo de la Cooperativa a la hora de asumir el nuevo intendente, precisamente en el mes de agosto de 2019, la Cámara Contencioso administrativa dispuso abrir un espacio de diálogo entre las partes, Municipio y Cooperativa, a fin de llegar a un acuerdo que fuera anterior al fallo en relación a la quita del servicio de Cloacas. En la audiencia convocada por la Cámara la Cooperativa se manifestó dispuesta a dialogar mientras que el Municipio negó totalmente esa posibilidad. La Cámara hizo otra apuesta convocando a una nueva instancia de diálogo y exhortando al municipio a revisar su actitud. Esa instancia se concretó en el mes de septiembre de 2019, pero en ella la Municipalidad mantuvo su pertinacia negándose rotundamente a cualquier posibilidad de negociación.

El 18 de octubre de 2019 la Cooperativa se vió perjudicada por la sentencia 151 de la 1ª Cámara Contenciosa Administrativa. En ese fallo la Cámara no hizo lugar a la acción de amparo promovido por la Coopi. En ella se solicitaba la declaración de nulidad del decreto por el cual el intendente Esteban Avilés disponía la municipalización de la prestación del servicio. Se interpuso recurso de apelación en contra de la mencionada sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (TSJ). En la apelación se planteó la vigencia de la medida cautelar que oportunamente había dictado el TSJ cuando, ante el rechazo "in limine" por parte de la Cámara 1ª, le ordenó a la misma abocarse al tratamiento del fondo del amparo.

En medio de la creciente hostilidad municipal, la Coopi siguió recibiendo apoyos de múltiples y diversos sectores.

En el mes de septiembre de 2019, precisamente el 24 de ese mes, se recibió la Visita del Sr. Subsecretario de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, Abraham Galo, quién luego de ser recibido por el presidente y el Consejo de Administración e interesarse acerca de la difícil situación por la que atravesaba la Coopi, realizó una recorrida por las instalaciones cooperativas, fundamentalmente por las plantas potabilizadora de Cuesta Blanca y depuradora de Costa Azul. El Subsecretario del Estado Provincial valoró el accionar de la Coopi y manifestó su pleno apoyo a la gestión institucional.

Otro importante y valioso apoyo, que en el contexto de crisis de la cooperativa, es necesario destacar fue el del Sr. Presidente del I.N.A.E.S., Ing. Mario Cafiero. El Ing. Cafiero se puso a disposición de las autoridades de la Cooperativa, las recibió en audiencia y comprometió sumarse a la lucha de la Cooperativa comprendiendo cabalmente el proyecto de destrucción que la tenía como objeto. En la audiencia que mantuvo con el Presidente de la Cooperativa, el presidente del I.N.A.E.S. comprometió su visita para el 21 de marzo de 2020. El objetivo de la visita era poner de manifiesto el apoyo y la defensa del Gobierno Nacional tanto a la Coopi como al movimiento asociativo en general. Con ocasión de su visita se planteó realizar un gran encuentro convocante de vecinos, instituciones, movimiento cooperativo y mutual y todos los sectores sociales posibles, de modo que quedara de manifiesto el reconocimiento, el apoyo y la adhesión al accionar general de la cooperativa, a las prestaciones que realizaba, especialmente a los servicios de agua y cloacas y por tanto a su continuidad. De esta forma, el Ing. Cafiero, deseaba expresar su repudio a la pretensión del municipio de Villa Carlos Paz de despojar a la Coopi de sus servicios principales. Fue la pandemia la que impidió que ese encuentro se realice ya que, para esa fecha, el Poder Ejecutivo Nacional decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por la Emergencia Global Covid 19 que marcó el final de este ejercicio con todo lo que supuso el proceso de adaptación para seguir prestando los servicios esenciales a la Comunidad en medio de esa emergencia sanitaria global.

En medio de las adversidades que supuso el plan de destrucción institucional ya mencionado, el Consejo de Administración apostó permanentemente por la inversión y capitalización de la Cooperativa para que sea una herramienta apta para las prestaciones ofrecidas a todos sus asociados. En cuanto a la permanente renovación de la flota de móviles, en este ejercicio, se adquirieron: una máquina Minicargadora marca BOBCAT S510 modelo 2019 - 0km; un utilitario marca Fiat Strada Adventure cabina doble modelo 2011; un utilitario marca Fiat Strada working cabina doble modelo 2019 - 0km; una moto marca Honda 33-Wave 110-S modelo 2019 - 0km; un utilitario marca Nissan Frontier NP300 modelo 2011; un utilitario marca Chevrolet S10 doble cabina modelo 2002; un camión marca Volkswagen Delivery 9.170 - 0km.

En este ejercicio la Cooperativa tuvo que enfrentar dolorosas pérdidas en su cuerpo social.

El 2 de Octubre de 2019 falleció el ex trabajador, ex vicepresidente del Consejo de Administración y Delegado en ejercicio, Jorge "Negro" Aguirre, incansable luchador en defensa de los trabajadores y trabajadoras y de los derechos humanos. El Negro, como se lo llamaba y

refería entre quienes lo conocían, enarboló siempre las banderas de la justicia social con un profundo compromiso cooperativo y solidario en favor de la construcción de un mundo más justo. Su lucha hará que siempre esté presente en el recuerdo agradecido de esta cooperativa. Asimismo el 12 de noviembre de 2019 falleció, a los 87 años, la prosecretaría del Consejo de Administración, Prof. Edith María Magdalena Manera, en ejercicio de su cargo. Destacada trabajadora de la educación, se desempeñó en diversos cargos en el Consejo de Administración siendo su primera presidenta mujer por varios períodos en los que le tocó conducir difíciles momentos institucionales. Desde allí alentó la lucha por la defensa de la economía social y la unidad del movimiento cooperativo en el que también desempeñó cargos de conducción en la Asociación Regional de Cooperativas y en instancias superiores vinculadas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos y Cooperar. De reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura, promovió la valoración y el respeto por las culturas de los pueblos originarios. Dejó un espacio que es exigencia de compromiso para todos los que compartieron con ella la vida, los sueños, las luchas y los proyectos por una cultura de la solidaridad y el encuentro. La gratitud fue el sentimiento que embargó a esta institución de la que seguirá siendo parte en su agradecido recuerdo.

En reemplazo de la Prof. Edith Manera, asumió el puesto de Prosecretaria del Consejo de Administración, la consejera Carmen Mercedes Ferreyra quién se desempeñaba como vocal titular. Su elección se produjo en la reunión del Consejo de Administración del día 25 de noviembre de 2019. La vacante de vocal titular que se produjo por la asunción de Carmen Mercedes Ferreyra como Prosecretaria se cubrió, en la misma reunión, con el vocal suplente José Luis Miranda, quien a partir de la misma fecha pasó a ocupar la vocalía titular.

Al finalizar este apartado general se consigna que, al inicio de este ejercicio N° 56, la Cooperativa contaba con 36.798 asociados y al cierre del mismo con 37.694 asociados. El incremento fue de 896 asociados.

### III. Emergencia Pandémica Covid-19

Al final de este ejercicio se inició en nuestro país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Esta medida decretada por el gobierno nacional a partir del 20 de marzo de 2020 obligó a la Cooperativa a adecuarse a lo legislado para esta situación mediante los DNU 279 y 311 que reglamenta la actividad de servicios esenciales. Atento a estas limitaciones el Presidente dispuso la creación de la Mesa de Emergencia Institucional (MEI) que funcionó de modo virtual con el objeto de mantener la prestación de los servicios y la atención a los asociados y usuarios potenciando todos los canales virtuales con los que contaba la Cooperativa. Las reuniones del Consejo de Administración debieron suspenderse. La última reunión, en este ejercicio, se celebró el 2 de marzo de 2020.

En este contexto, la Mesa de Emergencia Institucional, creada por la Emergencia Sanitaria Pandémica, concretó una importante acción cooperativa solidaria para atender situaciones de

extrema necesidad planteadas por grupos de delegados zonales, centros vecinales, otras organizaciones sociales y vecinos en particular que se vieron impedidos de ejercer actividades solidarias por la criminalización de este accionar producida por una denuncia penal presentada por el Municipio de Villa Carlos Paz. Esta denuncia criminalizadora impidió que los vecinos se organizaran y las organizaciones que así se lo había propuesto, pudieran brindar socorro y ayuda a quienes padecían los efectos del aislamiento. La acción solidaria cooperativa consistió en definir un presupuesto inicial de \$1.400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) para asistencia alimentaria con módulos secos (alimentos de almacén y elementos de higiene) y módulos verdes (frutas y verduras). Al cierre del ejercicio se llevaban invertidos, de ese presupuesto, \$770.000 (setecientos setenta mil pesos) que se destinaron a la distribución de 748 módulos secos, 668 módulos verdes, compra de medicamentos, donación de un teléfono celular a una estudiante del IPEM 190 Carande Carro que no tenía posibilidad de estudiar por falta de este dispositivo y traslados de personas, dentro y fuera de Villa Carlos Paz, por diversas necesidades sanitarias.

Vinculado a la situación de Pandemia y de acuerdo a la Comunicación A6946 del Banco Central de la República Argentina se accedió a las líneas de crédito para pago de salarios dispuestas por el gobierno nacional en el contexto de la crisis sanitaria. Los créditos obtenidos fueron del Banco Macro por \$3.200.000 (Tres millones doscientos mil pesos) y del Banco Santander por \$3.259.755 (Tres millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos). Las condiciones de los préstamos mencionados fueron a una tasa fija del 24% anual, pagadero en 9 cuotas con 3 meses de gracia.

Un aspecto no menor a destacar en esta memoria, fundamentalmente vinculado a la situación de pandemia e independiente del crecimiento vegetativo por crecimiento de los servicios, está relacionado con la dotación de personal en relación de dependencia. Al inicio del presente ejercicio era de 187 trabajadores. Fue un año en el que hubo desarrollo de obras y por tanto, se produjeron algunas incorporaciones por el régimen de UOCRA. La pandemia cambió totalmente la configuración de la situación por el imperio de la prohibición de despedir personal. Para la Coopi ese decreto no hizo más que confirmar su propia convicción: hay que mantener las fuentes de trabajo en estos tiempos de crisis; en una situación pandémica es imposible, éticamente, pensar en despedir. Pero además, adecuarse a la nueva situación pandémica, requirió algunas incorporaciones para garantizar la prestación de servicios esenciales. La adaptación que significó el trabajo domiciliario, la generación de nuevos canales virtuales digitales, la implementación de las medidas de seguridad sanitaria, los reemplazos necesarios de trabajadores imposibilitados de trabajar presencialmente por padecer enfermedades de riesgo pre existentes y que no podían hacerlo de otra manera explica este incremento en incorporaciones. Al final de este ejercicio, la cantidad de trabajadores y trabajadoras que revestían en planta permanente ascendió a 224.

#### IV. Situación de los diversos Servicios y Secciones en los que opera la Cooperativa

##### A. Servicio de Agua en toda la jurisdicción de prestación:

En lo que se refiere a este período 2019 - 2020 el conflicto por el servicio del agua en Villa Carlos Paz siguió su marcha por los caminos judiciales que se han descrito en las memorias anteriores. Al final de este ejercicio, 30 de abril de 2020, no se habían tenido novedades de resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) ante la cual el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba (TSJ) admitió el recurso extraordinario federal para la revisión del fallo por el que le concedía a la Municipalidad de Villa Carlos Paz el derecho de hacerse cargo del servicio de agua. Este fallo del TSJ no tenía en cuenta la participación y voto agravado del Consejo de Representantes previsto por la Carta Orgánica Municipal para la municipalización del servicio de agua. A esa fecha la prestación del servicio continuaba a cargo de la Coopi no sólo en Villa Carlos Paz, sino en toda la jurisdicción regional de prestación y en la Comuna de Estancia Vieja.

Independientemente de la situación judicial que se transitaba por ante el último estadio judicial de la Nación, el Consejo de Administración mantuvo su decisión de seguir prestando el servicio con la misma visión estratégica de largo plazo asumida, como proyecto esencial, en el cambio de conducción político institucional de esta Cooperativa a partir del año 1987. Enmarcado en esta visión se presentó, el 30 de mayo de 2019, la actualización del Plan Director para el Servicio de Agua que contenía las inversiones necesarias en infraestructura para un prestación planificada a 30 años.

El servicio de agua en la localidad de San Antonio se presta de hecho desde que la Coopi es prestadora regional y se ha ido integrando en todo ese ejido municipal a partir de la cesión de la infraestructura por parte de loteadores que urbanizaron diversas zonas de esa localidad. En el mes de octubre de 2019, se presentó un modelo de contrato de renovación de la Concesión, previamente consensuado técnica y jurídicamente con el Departamento Ejecutivo de ese municipio, con el objeto de que tomara tratamiento legislativo en el Concejo Deliberante para su posterior firma.

En cuanto a la prestación del servicio de agua en toda la jurisdicción de prestación, en sus aspectos operativos, se explicita lo siguiente:

- Se comenzó este ejercicio con 37.288 usuarios y se finalizó el mismo con 37.893 usuarios. Se incrementaron 605 usuarios en el servicio en toda la jurisdicción de prestación.
- Las plantas potabilizadoras produjeron un caudal medio de 37.152,42 m<sup>3</sup> diarios durante el presente ejercicio.
- Se continuó con el relevamiento del sistema integral de redes de agua a fin de eficientizar la información del catastro de redes con sus datos específicos: tipo de material, antigüedad, diámetros, longitudes, profundidad e intervenciones.

- Se adecuó el plan de renovación de redes, por necesidad y urgencia, cambiándose 3.094 metros lineales que significaron una inversión del orden de los \$2.717.000 (dos millones setecientos diecisiete mil pesos).
- Se cumplió con el plan de mantenimiento correctivo y preventivo en plantas potabilizadoras (La Quinta y Cuesta Blanca) y en las estaciones de bombeo del sistema. Teniendo en cuenta las acciones más relevantes se pueden mencionar: tareas ejecutadas en la unidad de floculación de planta Cuesta Blanca, tareas de refuncionalización y repotenciación de estación de bombeo de planta La Quinta con la asistencia permanente de grupo electrógeno, alquilado, para dicha estación de bombeo. Adquisición de cuatro grupos generadores móviles trifásicos de 13 KVA a fin de dar respuesta a situaciones de contingencia en intervenciones que supusieran grandes reparaciones y/o asistencia a estaciones de bombeo de consumo medio del sistema de agua. En los propios talleres se armó un grupo electrógeno de 85 KVA, móvil con tráiler y lanza de tiro. Lo anteriormente descrito significó una inversión del orden de U\$S 17.800 (diecisiete mil ochocientos dólares). Se expresa en esta moneda porque las cotizaciones de la mayoría de los insumos y equipos adquiridos fue determinada en esa moneda por los proveedores. Se continuó con la reinversión permanente en equipamiento para el laboratorio de agua adquiriendo los siguientes elementos y equipos: un Turbidímetro portátil HACH 2100Q; un Equipo portátil PH HACH; un Turbidímetro alto rango OnLine SS7. Este equipamiento supuso una inversión del orden de U\$S 18.700 (dieciocho mil setecientos dólares).
- Se realizaron 9.754 intervenciones técnicas operativas en el servicio de agua. Ellas se pueden diferenciar, según su clasificación, en reclamos por deficiencias del servicio, órdenes de trabajo por mantenimiento, provisión de agua en camiones, nuevas conexiones, reparación y restitución de veredas y pavimentos, inspecciones generales, readecuación de conexiones.

#### B. Servicio de Cloacas:

Como se mencionó más arriba en esta memoria al describirse la situación de la Cooperativa, oportunamente, se interpuso recurso de apelación en contra de la sentencia de la Cámara 1ª ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (TSJ con el planteo de la vigencia de la medida cautelar dictada por el propio TSJ. Por el efecto suspensivo del recurso interpuesto y hasta tanto no haya sentencia firme, no se deberán esperar modificaciones respecto de la prestación del servicio de cloacas por parte de la cooperativa, la que lo siguió y sigue prestando con toda la responsabilidad que la salubridad ambiental en general y de la población en particular exigen.

En cuanto a la prestación del servicio de cloacas, en sus aspectos operativos, se explicita lo siguiente:

- Se comenzó este ejercicio con 14.730 usuarios y se finalizó el mismo con 15.446 usuarios. El incremento de usuarios efectivamente conectados a las redes colectoras se incrementó en 716.



- Las plantas de tratamiento de efluentes de Villa Carlos Paz depuraron un caudal medio de 8148 m<sup>3</sup> diarios durante el presente ejercicio.  
Se informan caudales tratados en las Plantas de Tratamiento de la Cuenca Norte (La Falda y Valle Hermoso) como dato ambiental relativo al aporte de agua limpia a su cuerpo receptor final, el Lago San Roque: 4059 m<sup>3</sup> promedio por día.
- Se cumplió con el plan de mantenimiento correctivo y preventivo en las plantas de tratamientos de efluentes y estaciones elevadoras del sistema. Teniendo en cuenta las acciones más relevantes se pueden mencionar, en la Planta Costa Azul las tareas ejecutadas en la unidad de floculación de la planta, tareas de cambio de membranas en la zanja de oxidación norte, la adquisición de equipamiento para cambio en sistema de tratamiento secundario, terciario, proceso de desinfección y tratamiento de deshidratación de lodos de descarte; en la planta 400 viviendas, la readecuación y recambio de equipamiento electromecánico en estación elevadora de efluente cloacal tratado y mantenimiento general de la planta; para el sistema en general, se adquirió un nuevo grupo electrógeno de 110 KVA para la estación de bombeo número 2. Todo lo referido supuso una inversión del orden de los \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos). En cuanto a las estaciones elevadoras, se cumplimentó con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo en cada uno de los componentes que las conforman (tableros, equipos de bombeo, módulos de transferencia, automatismos y equipamiento de backup) alcanzando una inversión del orden de los \$5.455.680 (cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos).
- Se realizaron 1.628 intervenciones técnicas operativas en el servicio de cloacas. Las mismas se pueden diferenciar, según su clasificación, en reclamos por desobstrucción de redes, órdenes de trabajo por mantenimiento, intervenciones por cañería rota, nuevas conexiones, readecuación de conexiones, restitución de veredas y pavimentos e inspecciones generales.

### C. Obras

En el presente ejercicio la cooperativa continuaba con la realización de las siguientes obras, adjudicadas por licitación previamente a este ejercicio:

- OBRA: REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS Bº La Quinta 1º Sección - VILLA CARLOS PAZ. Presupuesto oficial: \$7.500.000. Precio por módulo: Suelo: \$2.786,92 - Roca: \$4.041,03. Metros lineales de proyecto Ø160: 1.580 ml; Conexiones domiciliarias de proyecto Ø110: 360 ml; Bocas de registro de proyecto: 20 ud. Personal Régimen UOCRA y conducción con personal de planta. Frente de obra: 1. Esta obra se recepciona provisoriamente, luego de finalizada el 3 de febrero de 2020.
- OBRA: REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS Bº La Quinta 2º Sección - VILLA CARLOS PAZ. Presupuesto oficial: \$7.500.000. Precio por módulo: Suelo: \$2.732,70 - Roca: \$3.692,41. Metros lineales de proyecto Ø160: 1.570 ml. Conexiones domiciliarias de proyecto Ø110: 372 ml. Bocas de registro de proyecto: 21 ud. Personal Régimen

- UOCRA y conducción con personal de planta. Frentes de obra: 1. Esta obra se recepciona provisoriamente, luego de finalizada el 3 de febrero de 2020.
- OBRA: CONSTRUCCIÓN DE IMPULSIÓN Y CISTERNA PARA AGUA POTABLE, BARRIO COLINAS. Presupuesto de contrato 04/12/2018: \$14.306.545,69. Solicitud de actualización monto de obra 20/01/2020: \$29.986.776,13. Fecha inicio de obra: 06/2019. Colocación cañería de impulsión: 06/2019. Movimientos de suelo para acceso al predio de ubicación de cisterna: 08/2019. Obra sin finalizar porque la Municipalidad no pudo disponer del lugar previsto para emplazar la cisterna.

D. Servicio de Telecomunicaciones:

Al finalizar este ejercicio comienza a aplicarse el decreto N° 311/20 de necesidad de Urgencia por la Pandemia Covid -19. Este decreto establece la abstención de corte de servicio por mora o falta de pago para las empresas de servicios de energía eléctrica, gas por redes, agua corriente, telefonía fija o móvil e internet y TV por cable, por vínculo radioeléctrico o satelital, alcanzando por tanto a la prestación que se ofrece a los asociados en este servicio.

Operativamente y en orden a la extensión y mejora del servicio se instaló un nuevo punto de acceso a Internet Wireless en la localidad de Icho Cruz, en el barrio de Solares, y se ampliaron tres de los puntos de acceso Wireless en la localidad de San Antonio de Arredondo. Lo mencionado supuso una inversión del orden de los u\$u 2.115,00 (dos mil ciento quince dólares). En este servicio la mayoría de los insumos para ampliar o mantener la infraestructura del mismo se cotizan en dólares. Es por ello que se referencian los montos en esa moneda.

Durante este periodo se incorporó un nuevo proveedor de internet mayorista (E.P.E.C) lo que permite garantizar el servicio ante inconvenientes de provisión de señal de TELECOM que era el único prestador. Contar con dos proveedores mejora las posibilidades de negociación del precio del mega mayorista. Lograr vincularse con el nuevo proveedor supuso una obra de interconexión para acceder a la disposición de la señal, uniendo dos localidades. Las obra explicitadas implicaron una inversión de u\$u 3.548 (Tres mil quinientos cuarenta y ocho dólares).

Al finalizar el presente ejercicio se cuentan con 895 usuarios de Telefonía Fija y 575 usuarios de Internet. El servicio de mayor crecimiento es el de internet con una demanda continua en nuevas conexiones que requiere de un plan de inversiones constante y exigente en relación a lo que produce el servicio debido a su baja densidad de usuarios.

La Coopi sostiene con mucho esfuerzo la prestación del servicio de telecomunicaciones en la región ya que el mismo continúa con resultados por debajo de lo que supone su punto de equilibrio. Sigue siendo una opción política de prestación universal que sostiene el Consejo de Administración apostando a que el servicio llegue allí donde no sería posible sin el esfuerzo cooperativo.

#### E. Servicio Prever

En este ejercicio el impacto más importante se materializa a partir del 1 de noviembre de 2019 mediante la implementación de la universalización de la cobertura del seguro de sangre para las asociadas y los asociados a La COOPI. Esta universalización contempló la inclusión del grupo familiar primario de la persona asociada y a la vez titular de la cuenta de servicio de agua. Se tomó este servicio como referencia para la universalización por ser, precisamente, el de cobertura absoluta.

Esta posibilidad se concretó a través de la vinculación contractual con la Federación de Cooperativas Eléctricas y de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (Fecescor) y la Fundación Banco Central de Sangre.

Para visibilizar esta acción, que benefició a más de 75.000 vecinas y vecinos, se realizó el día del donante voluntario de sangre una intervención gráfica, comunicacional y publicitaria en la costanera del Lago San Roque. La intervención se destacó positivamente por el importante efecto y repercusiones que tuvo en la sociedad.

#### F. Servicio de Comunicación y Extensión Cultural - Radio VillaNos

En lo referente al Área de Desarrollo Cultural y VillaNos Radio 100.7 las actividades del ejercicio 56 mantuvieron su ritmo histórico acorde con la planificación y agenda, siempre enmarcado en el contexto de conflicto profundizado por el gobierno municipal de Carlos Paz Unido en diferentes frentes de la vida institucional.

Las Visitas Educativas a las plantas de agua y cloacas tuvieron centralidad. En ellas se puso en valor el trabajo en saneamiento realizado por la Coopí demostrando idoneidad y resultados, claves para la salud pública y el turismo tanto en Villa Carlos Paz como en las localidades del sur de Punilla. Durante este ejercicio N° 56, dentro del año lectivo, participaron de estas visitas 555 estudiantes de niveles educativos primario y secundario y 88 adultos entre docentes, madres y padres, involucrando a las escuelas Carlos Paz, IESS primaria, Margarita A. de Paz, Costa Azul y escuela San Martín. Esto supuso concretar 18 visitas educativas. Se entregó, previo a cada visita, el material gráfico educativo H2O a cada estudiante.

La propuesta de Talleres Culturales de la COOPI, entre marzo y noviembre del 2019, contó con 35 talleres en la Casa de la Cultura de Villa Carlos Paz y 20 talleres en la Casa de la Cultura de Icho Cruz. Se destacó, como propuesta cultural, la Ronda de Cuentos a cargo de Jimena Fernández y Mirian Belatti todos los últimos viernes de cada mes.

VillaNos Radio 100.7 durante este ejercicio N° 56 mantuvo, en términos de programación, una grilla con 12 programas realizados por personas vinculadas a espacios profesionales, ambientales, artísticos, musicales, literarios educativos, de adolescencias, inclusión, feministas, y de género. Se mantuvieron programas y espacios noticiosos e informativos relacionados a

Latinoamérica, el cooperativismo, la red Farco, derechos humanos y política internacional, manteniéndose el Colectivo VillaNos como programa central matutino producido y conducido por el equipo estable de la radio.

El servicio Extensión Comunitaria, durante este Ejercicio Nº 56 realizó 170 colaboraciones de servicios de sonido, proyección, préstamos de tarimas, sillas, tablonés y salones o traslados, cada prestación con la logística que supuso. Las colaboraciones estuvieron destinadas, principalmente a escuelas locales y de la región, organizaciones sociales y políticas, entes oficiales y cultos religiosos.

La agenda de actividades, sea en carácter de organizadores o participantes, como servicio de extensión cultural en general o Radio VillaNos, en particular fue nutrida. Se conformó con las actividades que se enumeran a continuación. Año 2019: 2 de mayo- Operativo Elecciones provinciales. También articulación con las radios comunitarias de FARCO, con base en radio La Ranchada de Córdoba capital. 14 de mayo - Encuentro de Cooperadoras Escolares en la CCC – Casa de la Cultura de la Coopi. 17 de mayo - Radio abierta junto a radios comunitarias de FARCO, RNMA y Cispren frente a la sede del ENACOM. Reclamo por licencias, pagos de FOMECA + apertura de nuevas líneas y reparto de pauta oficial. 12 de junio - Participación en reunión de la Coalición por una Comunicación Democrática en el CEA. 13 de junio - Palabra de candidato en la COOPI con transmisión de VillaNos Radio. Participaron Emilio Iosa, Rodrigo Serna, Matías Mowszet y Emiliano Capovilla. 26 de junio – participación de la experiencia Cultural de la Coopi en el Encuentro de Gestores Culturales en el IPEM 316 Eva Perón del barrio Colinas. 30 de junio - Operativo elecciones municipales en VillaNos Radio, junto a los colegas de La Jornada y radio Cyber. 4 de julio - Encuentro en Córdoba capital de la Coalición por una Comunicación Democrática en la sede de CECOPAL. “Un derecho no es negocio”. 11 de julio - Participación en el foro nacional de la Coalición por una Comunicación Democrática en Buenos Aires, como integrantes de la Red Farco y de la mesa nacional de dicho Foro, representadxs por Evelina Ramírez. 26 de julio - Colaboración con la logística (sonido y difusión) del reclamo de justicia de Matías Vargas, víctima de un siniestro vial. 11 de agosto - Operativo elecciones PASO en VillaNos Radio, junto a La Jornada. 15, 16 y 17 de agosto - Participación en la Feria del Libro 2019 “La palabra como derecho” como integrantes de COLECTIVO de PAPEL, equipo organizativo de la Feria en su séptima edición. 29 de agosto - Disertación Antonio Gustavo Gómez en el ciclo ConCiencia sobre el lago – conversatorios para el desarrollo sostenible en el MBStilo organizado junto a EMILIO IOSA del espacio Carlos Paz Despierta. 07 de septiembre – Teatro en la CCC con la obra Una Mujer Llamada Pablo con dirección de Patricia Coppola. 13 de septiembre: “Ciclo: La historia de nuestro presente”, Caudillos Federales, organizado junto a Mariano Saravia. 14 de septiembre – Recorrida por las instalaciones de la Coopi con integrantes del Colegio de Técnicos Constructores Universitarios Regional Interior gestionado por Eduardo Vega. 29 de septiembre – Ignacio Copani en la COOPI – evento realizado sobre calle Moreno organizado con la colaboración de Norberto Ganci del Club de la Pluma. 05 de octubre – Los Galenos en la CCC de la COOPI. 12 de octubre - “Ciclo: La historia de nuestro presente”, El sur negro, organizado junto a Mariano Saravia. 18 de octubre – presentación del libro “San Martín, Rosas y Perón” de Cristian

Vitale en la CCC de la COOPI organizado con la colaboración de Norberto Ganci del Club de la Pluma. 26 de octubre – CINE INCLUSIVO en la CCC de la COOPI junto con BASTONES INTEGRADOS espacio representado por Analía Goyechea y Puchi Rufrano. 27 de octubre - Operativo Elecciones Nacionales en VillaNos Radio, completando el ciclo de operativos electorales del 2019 como estaba planificado. 2 de noviembre: “Ciclo: La historia de nuestro presente”, Tosco, organizado junto a Mariano Saravia. 05 de noviembre – Encuentro Regional de Cine Cordobés organizado por la UEPC Punilla, Cultura de la MVCP y la COOPI. 08 de noviembre – Homenaje en la CCC de la COOPI a Jorge Negro Aguirre a un mes de su partida. 15 de noviembre – presentación de la Agenda Alegría Ahora 2020 de Mónica Lungo, con la participación del músico y pianista Guillermo Di Pietro. 22 de noviembre – Títeres para Adultos en la CCC de la COOPI a cargo de Jimena Fernández y Beto Milendi. 23 de noviembre – Cierre de los Talleres Culturales de la Coopi Villa Carlos Paz en la Escuela Carlos Paz. 05 de diciembre – presentación en la COOPI del libro “Ludoteca bailable. Recursos lúdicos para la danza” de las profesoras Claudia Mankof y Julieta Palermo, evento presentado junto con la editorial QUOVADIS de José Oviedo. 06 de diciembre – Tertulia en la CCC de la COOPI a cargo del periodista Cristian Maldonado. “La Argentina que viene”. 17 de diciembre – Atilio Boron en la COOPI, tertulia en Moreno 78 y seminario en el Hotel MBStilo. 20 de diciembre – Fiesta Cierre de fin de año de la COOPI, homenaje a EDITH MANERA, con un festejo Pluricultural y Latinoamericano en el Club Bolívar. 28 de diciembre – PERONCHO en la CCC de la COOPI a cargo del humorista político Emanuel Rodríguez. Año 2020: 22 de febrero - Intervención en reclamo de Justicia por Franco Amaya. 08 de marzo - Radio abierta Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

#### V. Relación de la Cooperativa con Organizaciones de la Economía Social.

##### A. Cuencas Serranas / Arcoop.

Al cierre del ejercicio de Cuencas Serranas producido el 30 de junio de 2019, se previó un Patrimonio Neto negativo en el Estado Patrimonial del balance correspondiente, lo que hacía inviable a la empresa y por tanto a la prestación intercooperativa de saneamiento en la denominada Cuenca Norte. Se analizaron alternativas: el llamado a concurso preventivo o la integración de capital de los socios, entre los que la Cooperativa tenía más del 60% del capital accionario. Se optó por la capitalización por parte de la Cooperativa en la mínima proporción necesaria para hacer positivo el Patrimonio Neto. Esto aumentó la participación accionaria de la Cooperativa. Se planteó formular esta situación no sólo ante las organizaciones cooperativas integrantes de ARCOOP sino también ante el Gobierno de la Provincia ya que se transitaban, en esa instancia, los últimos meses antes de la finalización de la prórroga contractual para el servicio de cloacas en la cuenca norte. Al cierre de este ejercicio la mayoría de las cooperativas integrantes de ARCOOP y de Cuencas Serranas no se involucraron en solución alguna de la situación y tampoco se tuvieron respuestas del Gobierno de la Provincia.

## VI. Educación y Capacitación Cooperativa.

En este ejercicio la Coopi ha sido una de las sedes del Curso denominado “Fortalecimiento a la acción cooperativa”. El acto de apertura de los cursos se realizó el 26 de junio con la presencia de autoridades de la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales del Gobierno de la Provincia de Córdoba y del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos como organizadores. El curso tuvo comienzo, en la sede de la Coopi, inició el 15 de agosto de 2019. Este curso estuvo destinado a Consejeros/as, asociados/as y trabajadores/as de Cooperativas de la región.

## VII. Palabras Finales.

Estimados asociados y Asociados:

¡Gracias!

Y de entre el cuerpo societario, muy particularmente gracias a ustedes, estimadas delegadas y estimados delegados que lo representan.

Gracias por su confianza en este Consejo de Administración y en la gestión que lleva a cabo para conducir por los mejores caminos posibles a esta Cooperativa en los duros y difíciles tiempos que nos toca guiarla.

Reciban, con nuestro agradecimiento, el reconocimiento por la tarea que desempeñan generosamente animados por el espíritu cooperativo y el cariño y respeto por esta cooperativa.

Villa Carlos Paz, 9 de agosto de 2022



CARMEN MERCEDES FERREYRA  
SECRETARIA



ADOLFO MENA  
PRESIDENTE